

DECRETO DE LA PRESIDENCIA POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVO A LA ANUALIDAD 2022.

ANTECEDENTES DE HECHO Y LEGISLACIÓN APLICABLE

PRIMERO.- El artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones indica que los órganos de las Administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

El artículo 5 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones señala que el Plan Estratégico de Subvenciones se recogerá en un documento anexo al Presupuesto de cada año.

En dicho plan se concretará:

- Los objetivos que se pretenden con su aplicación.
- El plazo necesario para su consecución.
- Los costes previsibles y sus fuentes de financiación, que deberán supeditarse, en todo caso, al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

SEGUNDO.- La Diputación de Salamanca, a través del Área de Bienestar Social gestiona un significativo número de subvenciones, la mayoría de las cuales tienen por beneficiario asociaciones de interés público y general, de objeto netamente social y cuyo destinatario último son los ciudadanos residentes en la provincia de Salamanca.

Se ha hecho un notable esfuerzo por fomentar la transparencia y el fácil acceso a la información en la materia, intentando preparar esta rama de la actividad de la Corporación para las nuevas obligaciones que la normativa recientemente aprobada exige a las Administraciones Públicas sobre transparencia y acceso a la información pública.

TERCERO.- Igualmente se ha intentado redefinir y clarificar los medios de gestión de las subvenciones nominativas, haciendo de los Convenios Administrativos el instrumento básico en la materia en concordancia con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Como refuerzo a la objetividad en este tipo de Convenios se ha determinado de forma específica y detallada, tanto el objeto de las mismas como el destino específico de las mismas, los derechos y obligaciones que afectan a las partes y su régimen de justificación.

CUARTO.- En estos términos, el uso de la subvención directa nominativa prevista presupuestariamente, se ha reservado para aquellos ámbitos en los que la concurrencia competitiva pierde su esencia y operatividad por tratarse de:

- Articular el apoyo a Administraciones Públicas para el desarrollo de las prestaciones previstas por la normativa en materia de Servicios Sociales.
- La colaboración en el marco de la prestación de servicios sociales con entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro que establece la ley 16/2010, de Servicios Sociales de Castilla y León.

Código Seguro de Verificación	IV7CUXPZHVVXY72H6VRQBMJLSE4	Fecha	22/12/2021 12:13:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA (FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCÍA) (PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN)		
Firmante	ALEJANDRO MARTÍN GUZMÁN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7CUXPZHVVXY72H6VRQBMJLSE4	Página	1/2



Número 2021/EST_01/000009

Título: PPTO 2022_6.00_BIENESTAR SOCIAL/ P.E.S

Procedimiento: Plan estratégico de subvenciones 2022

- La prestación de servicios o atención directa a personas con deficiencias de carácter físico o psicológico, prestadas por entidades de base asociativa.
- Aquellas destinadas al fomento de actividades propias del sector asociativo en materia de voluntariado, adicciones, atención a la mujer y destinadas al fomento del asociacionismo cuya nota significativa y diferencial es su ámbito territorial dominado por los pequeños núcleos de población con una alta dispersión territorial.
- Aquellas cuyo destinatario son centros de naturaleza ocupacional que dependen directamente de entidades territoriales públicas o utilizan instalaciones cedidas por éstas.

QUINTO.- Este expediente no es objeto de fiscalización por no suponer reconocimiento o liquidación de derechos, obligaciones o gastos de contenido económico, ni ingresos o pagos derivados de éstos, ni tampoco recaudación, inversión o aplicación de caudales públicos.

SEXTO.- Visto el informe del Director del Área de Bienestar Social, que se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el art.º 19.1 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca.

SÉPTIMO.- En virtud de las competencias que la Presidencia tiene atribuidas a tenor de lo señalado en los artículos 34.1.o) de la Ley 7/85, cuando señala que le corresponde el ejercicio de aquellas atribuciones que no estén expresamente atribuidas a otros órganos.

OCTAVO.- Que, en consecuencia, el presente expediente recoge el detalle de las subvenciones que figuran en el proyecto del presupuesto del año 2022, relativas al Área de Bienestar Social, y se ha tramitado siguiendo el procedimiento legalmente establecido y ha sido supervisado por el Director de Área, estando concluso, y elevándose la propuesta a la Secretaría General a efectos de lo previsto en el Art. 94.1 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca de 30 de julio de 2020, en relación con el 177.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Por el presente Decreto resuelvo:

PROPUESTA

ÚNICA.- Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio económico 2022 del Área de Bienestar Social que asciende a un total de tres millones doscientos veintiún mil cuatrocientos ochenta y un euros (3.221.481,00€), de los que tres millones doscientos dieciocho mil ciento ochenta y un euros (3.218.181,00 €) corresponden a capítulo IV y tres mil trescientos euros (3.300,00 €) corresponden a capítulo VII.

Decreto dado en Salamanca en la fecha señalada en el documento, ante mí el Secretario General, que doy fe del acto.

EL PRESIDENTE

Fdo. F. Javier Iglesias García

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Alejandro Martín Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7CUXPZHXY72H6VRQBMJLSE4	Fecha	22/12/2021 12:13:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA (FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCÍA) (PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN)		
Firmante	ALEJANDRO MARTÍN GUZMÁN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7CUXPZHXY72H6VRQBMJLSE4	Página	2/2



ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL: PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES, AÑO 2022

Numero de expediente 2021/EST_01/000009

LINEA DE ACTUACION	TIPO DE SUBVENCION	DESCRIPCION	EFFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR	PLAZO DE EJECUCION	BENEFICIARIOS	APLICACION PRESUPUESTARIA	OTROS ASPECTOS
1B SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA-R-61230F							
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Colaboración entre la Diputación Provincial y 41 Ayuntamientos de la provincia para implantar el Programa "CRECEMOS"	El Programa está dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural.	Ejercicio Económico	Beneficiarios Directos: Los 41 Ayuntamientos menores de 0 a 3 años de los municipios afectados.	4624800	777.625,00
2A SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA-R-2312A							
CONVENIO CON ASPRODES - PLENA INCLUSION, INTEGRACION SOCIO-LABORAL MANTENIMIENTO DE JARDINES.	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Convenio con Asprodes para la integración sociolaboral a través de la formación para el empleo. Mantenimiento de jardines	Apoyo a la línea de formación y empleo inclusivo de personas con discapacidad	Ejercicio Económico	Beneficiarios Directos: Asprodes Salamanca discapacitados en proceso de formación para integración sociolaboral especialmente en zonas verdes.	4800700	18.300,00
CONVENIO CON EL OBISPADO DE CIUDAD RODRIGO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO RELIGIOSO EN LA RESIDENCIA MIXTA DE CIUDAD RODRIGO	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	La prestación del servicio de asistencia religiosa a los usuarios católicos de la Residencia Mixta de Ciudad Rodrigo y beneficiarios de Lumbrales siendo asimismo Santa Rita de Lumbrales.	Dispensar asistencia religiosa a los residentes católicos de la Residencia Mixta de Ciudad Rodrigo y Residencia de Lumbrales.	Ejercicio Económico	Beneficiarios Directos: El Obispado de Ciudad Rodrigo Beneficiarios indirectos: Residentes de la Residencia Mixta de Ciudad Rodrigo y Residencia de Lumbrales.	4891300	1.500,00
2B SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA-R-2310A							
CONVENIO DE COLABORACION CON AYUNTAMIENTO DE GESPESA PARA LA GESTION DE LAS COMIDAS A DOMICILIO	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Colaborar el funcionamiento de un servicio de comidas a domicilio en el municipio	Mantener la permanencia de las personas mayores en su entorno	El ejercicio económico	Cespedosa. Beneficiarios indirectos las personas mayores del municipio con problemas económicos y sociales	4624700	3.000,00
CONVENIO CON LA ENTIDAD ADECSAL PARA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA DOMICILIARIA	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Colaborar servicio de preparado de asistencia domiciliaria	Mantenimiento de las personas mayores en su entorno	Ejercicio Económico	Beneficiarios Directos el Ayuntamiento. Beneficiarios indirectos las personas mayores de 65 o más años con una discapacidad igual o superior al 65%. Ampliación de actuaciones de asistencia domiciliaria en 2022	4623700	100.000,00
CONVENIO AYTO. GUJUELO PARA MANTENIMIENTO DE LA SEDE CEAS	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Colaborar mantenimiento de la sede de Acción Social de la ZAS de Gujuelo	Colaborar con una sede para el Centro de Acción Social de la ZAS de Ledesma	Ejercicio económico	Beneficiarios directos: Ayuntamiento de Gujuelo. Beneficiarios indirectos: la población en general de la ZAS de Gujuelo	4625000	3.536,00
CONVENIO AYTO. LEDESMA MANTENIMIENTO DE LA SEDE DEL CEAS	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Colaborar mantenimiento de la sede de Acción Social de la ZAS de Ledesma	Colaborar con una sede para el Centro de Acción Social de la ZAS de Ledesma	Ejercicio económico	Beneficiarios directos: Ayuntamiento de Ledesma. Beneficiarios indirectos: la población en general de la ZAS de Ledesma	4625100	3.536,00

Código Seguro de Verificación	IV7CUXP6AEXL7VN4YYOHGBSX6U	Fecha	22/12/2021 12:13:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA (FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCÍA) (PRESIDENTE DE LA DIPUTACION)		
Firmante	ALEJANDRO MARTÍN GUZMÁN (SECRETARIO GENERAL)		
Uri de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7CUXP6AEXL7VN4YYOHGBSX6U	Página	1/13



ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL: PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES. AÑO 2022

Numero de expediente 2021EST_01/000009

LINEA DE ACTUACION	TIPO DE SUBVENCIÓN	DESCRIPCIÓN	EFFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR	PLAZO DE EJECUCIÓN	BENEFICIARIOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	OTROS ASPECTOS
COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES ESENCIALES DE SERVICIOS SOCIALES	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Convenio AYT. TAMAMES MANTENIMIENTO DE LA SEDE DEL CEAS	Contar con una sede para el Centro de Acción Social de la ZAS de Tamames	Ejercicio económico	Beneficiario directo: el Ayuntamiento de Tamames. Beneficiarios indirectos: la población en general de la ZAS de Tamames	2310A 60 4625200 3.536,00	
	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Convenio AYT. BEJAR PRESTACIÓN ESENCIALES.	Mejorar el acceso de los usuarios a las prestaciones públicas de Servicios Sociales.	Ejercicio económico	Beneficiario directo el Ayuntamiento de Béjar. Beneficiarios indirectos: la población en general del municipio de Béjar y en especial de aquellas personas con mayores dificultades para su inclusión social y/o el normal desempeño de la vida diaria.	2310A 60 4625300 16.000,00	
	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Convenio AYT. PEÑARANDA PRESTACIÓN ESENCIALES.	Mejorar el acceso de los usuarios a las prestaciones públicas de Servicios Sociales.	Ejercicio económico	Beneficiario directo el Ayuntamiento de Peñaranda. Beneficiarios indirectos: la población en general del municipio de Peñaranda y en especial de aquellas personas con mayores dificultades para su inclusión social y/o el normal desempeño de las actividades de la vida diaria.	2310A 60 4625500 14.000,00	
	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Convenio AYT. SANTA MARTA PRESTACIÓN ESENCIALES.	Mejorar el acceso de los usuarios a las prestaciones públicas de Servicios Sociales.	Ejercicio económico	Beneficiario directo el Ayuntamiento de Santa Marta. Beneficiarios indirectos: la población en general del municipio de Santa Marta y en especial de aquellas personas con mayores dificultades para su inclusión social y/o el normal desempeño de las actividades de la vida diaria.	2310A 60 4625600 18.000,00	
	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Conv. AYT. VILLAMAYOR. PRESTACIÓN ESENCIALES.	Mejorar el acceso de los usuarios a las prestaciones públicas de Servicios Sociales.	Ejercicio económico	Beneficiario directo el Ayuntamiento de Villamayor. Beneficiarios indirectos: la población en general del municipio de Villamayor y en especial de aquellas personas con mayores dificultades para su inclusión social y/o el normal desempeño de las actividades de la vida diaria.	2310A 60 4625700 14.000,00	
	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Convenio AYT. CIUDAD RODRIGO.	Promover medidas de prevención y actuaciones dirigidas especialmente al colectivo juvenil.	Ejercicio económico	Beneficiario directo el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo. Beneficiarios indirectos: la población juvenil del municipio de Ciudad Rodrigo y comarca.	2310A 60 4894400 14.000,00	
	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Convenio CRUZ ROJA	Facilitar el acceso a los usuarios para la atención a necesidades fundamentales de colectivos vulnerables.	Ejercicio económico	Beneficiario Directo: Cruz Roja Española. Beneficiarios indirectos: LINEA 1: Atención a personas en riesgo de exclusión. LINEA 2: Atención a personas inmigrantes. LINEA 3: Atención a personas refugiadas en situación de protección internacional. 10.000	2310A 60 4800400 55.742,00	

TAL

Código Seguro de Verificación	IV7CUXP6AEXL7VN4YYOHGBSX6U	Fecha	22/12/2021 12:13:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA (FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCÍA) (PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN)		
Firmante	ALEJANDRO MARTÍN GUZMÁN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7CUXP6AEXL7VN4YYOHGBSX6U	Página	2/13



ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL: PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES. AÑO 2022

LINEA DE ACTUACION	TIPO DE SUBVENCION	DESCRIPCIÓN	EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR	PLAZO DE EJECUCION	BENEFICIARIOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				OTROS ASPECTOS	
PERSONAS INMIGRANTES/REFUGIADOS E INCLUSION SOC	CONVENIO CÁRITAS DIOCESANA DE SALAMANCA	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	LINEA 1: Atención a personas en riesgo de exclusión.20.000. LINEA 2: Atención a personas inmigrantes: 12.741 LINEA 3: Atención a personas refugiadas en situación de protección internacional:10.000. LINEA 4: Centro Padre Damian: 7.132.	Facilitar el acceso a los usuarios para la atención a necesidades fundamentales de colectivos vulnerables.	Ejercicio económico	Beneficiario Directo: Cáritas Diocesana de Salamanca. Beneficios Indirectos: LINEA 1: Atención a personas en riesgo de exclusión. LINEA 2: Atención a personas inmigrantes. LINEA 3: Atención a personas refugiadas en situación de protección internacional. LINEA 4: Centro Padre Damian.	60	2310A	4894300	49.873,00	
	CONV. CÁRITAS DIOCESANA DE C. RODRIGO PARA LA INCLUSION Y ATENCION SOCIAL BASICA Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN INDICADA LAZARILLO	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	LINEA 1: Cofinanciar la atención inmediata de personas en grave riesgo de exclusión y/o pobreza, 6.000,00 LINEA 2: Prevencion indicada de las drogodependencias con adolescentes y jóvenes, 15.000,00	Prestar atención inmediata ante situaciones de emergencia social y atención continuada a jóvenes consumidores de sustancias psicoactivas.	Ejercicio económico	Beneficiario Directo: Cáritas Diocesana de C. Rodrigo. Beneficiarios Indirectos: Las personas en situación de emergencia y/o necesidad extrema. Adolescentes y jóvenes que hacen consumo de sustancias psicoactivas.	60	2310A	4896600	21.000,00	
	CONV. CÁRITAS INTERPARROQUIAL DE BEJAR PARA LA INCLUSION Y ATENCION SOCIAL BASICA	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar la atención inmediata de personas en grave riesgo de exclusión y/o pobreza	Prestar atención inmediata ante situaciones de emergencia social	Ejercicio económico	Beneficiario Directo: Cáritas Interparroquial de Béjar. Beneficiarios Indirectos: Las personas en situación de emergencia y/o necesidad extrema.	60	2310A	4895000	10.000,00	
ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	CONVENIO ATENCION A LA DEPENDENCIA. FUNDACIÓN INTRAS	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Financiar la prestación de servicios de atención en el domicilio y en el ámbito comunitario de personas mayores dependientes y discapacitados	Apoyar el proceso de valoración de personas en situación de dependencia y prevenir el deterioro mediante intervenciones terapéuticas en su domicilio y en el ámbito comunitario	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: Beneficiarios Indirectos: Personas con más de 3 años de edad en situación de dependencia o discapacidad que vivan en un hogar familiar.	60	2310A	4806000	347.500,00	*Ajustar en 2023 restando incremento de la psicóloga desde sept. De 2021.
PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS	CONVENIO ASOCIACION NUEVA GENTE	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar la prevención, asistencia e integración social del drogodependiente, especialmente los programas de reducción de riesgos derivados del consumo de sustancias psicoactivas.	Alcanzar la prevención, asistencia e integración del drogodependiente, mediante el desarrollo de actuaciones dirigidas a la prevención del consumo de drogas y la implementación de un programa de impacto municipal y prevención de riesgos	Ejercicio económico	Beneficiario Directo: Asociación Nueva Gente. Beneficiarios Indirectos: Las personas drogodependientes de la provincia participantes en los Programas que desarrolla la Asociación.	60	2310A	4894800	15.000,00	
	CONVENIO ASOCIACION ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE BEJAR (ARBE)	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar el en el municipio de Béjar el programa de actividades rehabilitadoras, educativas y de ocio y tiempo libre para los afectados.	Favorecer la adaptación de los alcohólicos rehabilitados a la vida en sociedad en condiciones de igualdad mediante la realización actividades rehabilitadoras, educativas y de ocio y tiempo libre	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: La Asociación ARBE Beneficiarios Indirectos: Alcohólicos Rehabilitados de Béjar y Comarca.	60	2310A	4894110	2.200,00	
	CONVENIO ASOCIACION ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE CIUDAD RODRIGO (ARCIU)	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar en el municipio de Ciudad Rodrigo nel programa de actividades rehabilitadoras, educativas y de ocio y tiempo libre para los afectados.	Favorecer la adaptación de los alcohólicos rehabilitados a la vida en sociedad en condiciones de igualdad mediante la realización actividades rehabilitadoras, educativas y de ocio y tiempo libre	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: La Asociación ARCIU Beneficiarios Indirectos: Alcohólicos Rehabilitados de Ciudad Rodrigo y Comarca.	60	2310A	4801900	2.200,00	

Código Seguro de Verificación	Normaliva	Firmante	Urt de verificación
Normaliva	Firmante	Firmante	Urt de verificación
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA (FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA) (PRESIDENTE DE LA DIPUTACION)	ALEJANDRO MARTIN GUZMÁN (SECRETARIO GENERAL)	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/road/verifirma-moad/coder/VT/CUXP6AEXL7N4YYOHG8SX6U
Fecha	Página		
22/12/2021 12:13:53	3/13		



TRANSCRITO

6447/21

TRANSCRITO

12/11/21

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL: PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES, AÑO 2022

OTROS ASPECTOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		BENEFICIARIOS		PLAZO DE EJECUCIÓN	EFFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR	DESCRIPCIÓN	TIPO DE SUBVENCION	LINEA DE ACTUACION
	15.000,00	4896700	60	2310A		Adopción de medidas que contribuyan a la mejora de la calidad de vida del enfermo mental crónico y de sus allegados, mejora de la prevención, diagnóstico, mejoría de este tratamiento y reinserción del enfermo mental crónico y sus familiares. Ayudas de asistencia personal a personas que lo precisen.	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	SALAMANCA (AFEMC)	
	34.139,00	4626800	60	2310A		Prestar atención integral en domicilio a aquellos municipios cuya demanda de este tipo de servicios no exceda de 4 niños y no disponga de otro recurso público o privado ni centro Creceemos.	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	PROGRAMA CANGUROS	
	4.000,00	4891300	60	2310B		Fomentar la participación de los jóvenes en la dinámica social, impulsando el desarrollo del Consejo de la Juventud de Béjar como elemento concreto de participación.	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	CONV. CONSEJO DE LA JUVENTUD DE BEJAR	
	60.000,00	4891800	60	2310B		Fomentar la participación de los jóvenes en la vida social y comunitaria.	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	ASOCIACIÓN DE EDUCADORES CASTELLANO LEONESSES (ASECAL)	
	20.000,00	4539002	60	2310B		Motivar actitudes de tolerancia y solidaridad entre la población juvenil, con el objetivo de favorecer la acción voluntaria como medio para dar respuesta a necesidades, problemas e intereses sociales y como compromiso solidario para mejorar la vida colectiva.	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	SALAMANCA VOLUNTARIADO DE LA JUVENTUD	
	24.000,00	4891400	60	2310B		Implicar a los escolares se implican en un aprendizaje de conocimientos y valores de la diócesis salmantina, a través de la finca de Castro Enriquez provincia de Salamanca.	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	CONV. FUNDACION TOMES "VIVE LA DEHESA"	

2 D SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA:60.2310D

2 C SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA:60.2310B

Numero de expediente 2021/EST_01/000009

Código Seguro de Verificación	IV7CUXP6AEXL7VN4YYOHBSSX6U		Fecha	22/12/2021 12:13:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA (FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCÍA) (PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN)			
Firmante	ALEJANDRO MARTÍN GUZMÁN (SECRETARIO GENERAL)			
Uri de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7CUXP6AEXL7VN4YYOHBSSX6U		Página	4/13



Numero de expediente 2021/EST_01000009

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL: PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES. AÑO 2022

LINEA DE ACTUACION	TIPO DE SUBVENCION	DESCRIPCION	EFFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR	PLAZO DE EJECUCION	BENEFICIARIOS	APLICACION PRESUPUESTARIA	OTROS ASPECTOS
PROMOCION DEL VOLUNTARIADO Y AUTAYUDA	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar con la entidad ASDEM gastos de rehabilitación y acceso a los servicios de afectados por Esclerosis Múltiple de los municipios de la provincia.	Contribuir a facilitar la rehabilitación física y el apoyo social a las personas afectadas por Esclerosis Múltiple.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: La Asociación ASDEM Beneficiarios Indirectos: Personas de la provincia de Salamanca afectadas por "Esclerosis Múltiple".	60 23100 4801100 15.000,00	
	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar gastos de funcionamiento de los centros de la entidad y apoyar la atención en los mismos de personas de la provincia afectadas por parálisis cerebral, apoyo en la fabricación de material escolar y de fisioterapia e impresión semestral de la revista.	Contribuir a que las personas afectadas por Parálisis Cerebral, sin discriminación alguna, dispongan de los servicios de rehabilitación, educación, formación laboral y ayudas técnicas necesarias para eliminar o reducir los efectos discapacitantes.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: La Asociación ASpace Beneficiarios Indirectos: Personas de la provincia afectadas por el autismo y sus familias.	60 23100 4801200 63.678,00	
	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar los gastos que generen los Programas de Asistencia Social y de Información y Sensibilización Social que la asociación lleva a cabo.	Contribuir a que las personas afectadas de IRC reciban atención directa individual y familiar, información sobre recursos institucionales para tratamiento, ayuda para detectar factores de riesgo y apoyo en situaciones que lo requieran.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: ALCEER. Beneficiario Indirecto: Personas de la provincia afectadas por IRC y sus familias.	60 23100 4801110 3.000,00	
	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Contribuir a los gastos que genera las actuaciones de captación de donantes y la organización de colectas en la provincia.	Proporcionar apoyo en las tareas de captación de donantes en los municipios y organización de colectas en la provincia.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE. Beneficiario Indirecto: Población general que precise el uso de sangre donada.	60 23100 4801111 3.000,00	
	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar los gastos que genera el programa de atención a personas afectadas de asperger de la provincia proporcionando formación y apoyo a las familias.	Contribuir a la formación de los padres, la adaptación y formación de los hermanos de las personas afectadas por S. de Asperger y proporcionar asesoramiento especializado.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: ASOCIACION S'ASPERGER -TEA DE SALAMANCA. Beneficiario Indirecto: Personas afectadas por S. Asperger de la provincia y sus familias.	60 23100 4801112 6.000,00	
	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Colaboración en los gastos que generan los Servicios de atención psicológica, apoyo emocional, información y sensibilización social.	Contribuir a la formación y asesoramiento especializado de los padres de las personas afectadas por cardiopatías congénitas. Promover actuaciones de divulgación, difusión y promoción de la asociación.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: Asociación Corazones Guerreros. Beneficiario Indirecto: Personas de la provincia afectadas por cardiopatías congénitas sus familias.	60 23100 4801113 3.000,00	
	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar el Programa de ocio y respiro familiar que la Asociación organiza para sus asociados.	Ofrecer ayuda y respiro a las familias de las personas con autismo y/o TGD contribuyendo a la calidad de vida de las familias, así como ofrecer oportunidades de ocio y enseñar a las personas con autismo y/o TGD a disfrutar de su tiempo libre.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: La Asociación ARIADNA Beneficiarios Indirectos: Personas de la provincia afectadas por autismo y/o TGD y sus familias.	60 23100 4802100 8.000,00	

Código Seguro de Verificación	IV7CUXP6AEXL7VN4YYOHGBSX6U	Fecha	22/12/2021 12:13:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA (FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCÍA) (PRESIDENTE DE LA DIPUTACION)		
Firmante	ALEJANDRO MARTÍN GUZMÁN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7CUXP6AEXL7VN4YYOHGBSX6U	Página	5/13



ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL: PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES. AÑO 2022

Numero de expediente 2021EST_ 01000009

LINEA DE ACTUACION	TIPO DE SUBVENCIÓN	DESCRIPCIÓN	EFFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR	PLAZO DE EJECUCIÓN	BENEFICIARIOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	OTROS ASPECTOS
	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar el programa de Cuidados Paliativos a través de la Unidad Móvil y mediante la asistencia domiciliar a enfermos oncológicos terminales en la provincia.	Crear apoyo psicológico a los pacientes oncológicos y sus familias, prestando servicios de rehabilitación y terapia.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: La Asociación Española contra el Cáncer Beneficiarios Indirectos: Personas de la provincia afectadas por cáncer y sus familias.	60 23100 4801400 8.000,00	
	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar los gastos de mantenimiento del centro de día de la entidad y de un programa de ocio e intercambio con niños de la provincia.	Crear situaciones de ocio, tiempo libre y deporte que favorezcan la integración de los afectados por el Síndrome de Down.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: La Asociación Síndrome de Down. Beneficiarios Indirectos: Niños de la provincia de Salamanca afectados por el Síndrome de Down y sus familias.	60 23100 4802200 5.000,00	
	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar la colaboración en los gastos de habilidades adaptativas al entorno y programas de ocio e integración para personas con discapacidades intelectuales	Desarrollar habilidades adaptativas al entorno para personas con discapacidades intelectuales	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: Fundación ANIVA Beneficiarios Indirectos: Personas con discapacidad intelectual de la provincia	60 23100 4802600 8.000,00	
	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar con la entidad el apoyo al mantenimiento del Centro ocupacional de la entidad	La mejora de la calidad de vida de los minusválidos psíquicos a través de procesos de rehabilitación, formación ocupacional, normalización e integración socio-laboral para potenciar el desarrollo de una vida autónoma dentro de sus posibilidades y capacidades.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: La Asociación Insolamis. Beneficiarios Indirectos: Jóvenes con discapacidad psíquica y sus familias	60 23100 4801800 8.000,00	
	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar la colaboración en los gastos de alquiler mantenimiento y equipamiento de la sede y actividades de la asociación	Contribuir a facilitar la rehabilitación y el apoyo social a niños afectados por la sordera	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: La Asociación ASPAS Beneficiarios Indirectos: Niños y niñas sordos de la provincia y sus familiares.	60 23100 4802400 12.000,00	
	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar el mantenimiento de la sede de la entidad y en el programa de terapia ocupacional	Contribuir a facilitar la rehabilitación y el apoyo social a las personas afectadas por el daño cerebral.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: La Asociación ASDACE Beneficiarios Indirectos: Afectados por Daño Cerebral de la provincia y sus familiares.	60 23100 4802500 6.000,00	
	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Contribuir a la financiación de las actividades de la asociación en relación con el apoyo a las personas afectadas por alteraciones del comportamiento relacionadas con el juego y las nuevas adicciones así como a sus familiares o amigos.	Apoger, reunir e integrar a personas con problemas relacionados con el juego de azar y de apuestas a sus familiares, para ayudarles a superar este problema y sus consecuencias.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: Asociación ASALJAR Beneficiarios Indirectos: Personas con problemas de adicción al juego y familiares.	60 23100 4803000 3.000,00	

Código Seguro de Verificación	IV7CUXP6AEXL7VN4YYOHGBSX6U		Fecha	22/12/2021 12:13:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA (FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCÍA) (PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN)			
Firmante	ALEJANDRO MARTÍN GUZMÁN (SECRETARIO GENERAL)			
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7CUXP6AEXL7VN4YYOHGBSX6U	Página	6/13	



ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL: PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES. AÑO 2022

Numero de expediente 2021/EST_011000009

LINEA DE ACTUACION	TIPO DE SUBVENCIÓN	DESCRIPCIÓN	EFFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR	PLAZO DE EJECUCIÓN	BENEFICIARIOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	OTROS ASPECTOS
PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO Y AUTOAYUDA	CONVENIO CRUZ ROJA	Subvención Directa Nominal. Cofinanciar los gastos que generan los programas: LINEA 1: Programa de acompañamiento a personas en situación de vulnerabilidad social. 10.000. LINEA 2: Programa de prevención del fracaso escolar en niños de familias en riesgo de exclusión: 50.000	LINEA 1: Facilitar el acompañamiento a las personas residentes en algún municipio de la zona rural de la provincia de Salam. con necesidades especialmente vulnerables y que no cuentan con apoyo familiar o de allegados. LINEA 2: Promover actividades de refuerzo escolar y apoyo familiar completando la acción del sistema educativo.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: CRUZ ROJA. Beneficiarios Indirectos: Personas residentes en algún municipio de la zona rural de la provincia de Salam. con necesidades de acompañamiento debido a su vulnerabilidad. Niños escolares de familias en riesgo de exclusión.	23100 60 4800400 60.000,00	
	ASOCIACION ENFERMOS DE ESOFAGO BARRET (ASENBAR)	Subvención Directa Nominal. Cofinanciar el mantenimiento de la sede de la entidad y en el programa de actuaciones de la misma.	Contribuir a facilitar el apoyo a las personas afectadas por esta patología.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: Asociación ASENBAR. Beneficiarios Indirectos: Personas afectadas con la enfermedad objeto de convenio.	23100 60 4800900 3.000,00	
	CONV. CASA ESCUELA SANTIAGO UNO	Subvención Directa Nominal. Cofinanciar la Escuela itinerante de Formación - dirigida a adolescentes y jóvenes de la provincia de Salamanca en situación de riesgo social.	Desarrollar actuaciones contra la exclusión social en el medio rural que faciliten el arraigo de la población juvenil, potenciando la formación en destrezas inherentes al medio rural.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: Casa Escuela Santiago Uno. Beneficiarios Indirectos: adolescentes y jóvenes de la entidad y de los municipios donde desarrollan la actividad.	23100 60 4800000 12.000,00	
	CONVENIO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA/SERVICIOS DE ASUNTOS SOCIALES)	Subvención Directa Nominal. Contribuir a los gastos que genera el Programa UNIVERUSAL. La Universidad inclusiva, de la Universidad de Salamanca en todo el territorio provincial.	Programa universitario de formación a personas con Discapacidad intelectual y/o personas con problemas de salud mental u otras discapacidades, como una fórmula dirigida al crecimiento personal acorde con la idea de aprendizaje para todos.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: Universidad de Salamanca. Beneficiarios Indirectos: personas con Discapacidad intelectual y/o personas con problemas de salud mental u otras discapacidades.	23100 60 4805100 18.800,00	
	CONVENIO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (UADLE)	Subvención Directa Nominal. Contribuir a los gastos de funcionamiento y de las actividades de la unidad de atención a las dificultades de aprendizaje de lectura y escritura, en orden a la formación, investigación y desarrollo de programas de evaluación e intervención en menores con dificultades de lectura y escritura.	Atención de menores de la provincia de Salamanca con dificultades específicas en lecto-escritura de manera individualizada, asesoramiento a padres, familias y profesores en la materia correspondiente a dificultades de lectura y escritura.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: Beneficiarios Indirectos: Niños/as menores de la provincia con dificultades en lecto-escritura.	23100 60 4539000 20.000,00	
	ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA Y SÍNDROME DE LA FATIGA CRÓNICA DE SALAMANCA (AFIBROSAL)	Subvención Directa Nominal. Contribuir a la financiación de la sede y al Programa de actividades y talleres que se desarrollan en el medio rural.	Mejorar en lo posible la calidad de vida de las personas con fibromialgia o con fatiga crónica y la de sus familias.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: AFIBROSAL. Beneficiarios Indirectos: Enfermos de fibromialgia y S.F.C. y sus familiares.	23100 60 4802700 12.000,00	

Código Seguro de Verificación	IV7CUXP6AEXL7VN4YYOHGBSX6U	Fecha	22/12/2021 12:13:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA (FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCÍA) (PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN)		
Firmante	ALEJANDRO MARTÍN GUZMÁN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7CUXP6AEXL7VN4YYOHGBSX6U	Página	7/13



ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL: PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES. AÑO 2022

LINEA DE ACTUACION	TIPO DE SUBVENCION	DESCRIPCIÓN	EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR	PLAZO DE EJECUCIÓN	BENEFICIARIOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				OTROS ASPECTOS	
PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO Y AUTOAYUDA	BANCO DE ALIMENTOS DE SALAMANCA	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Apoyo en la financiación del área de acción social del Banco de Alimentos: coordinación con entidades publicas y privadas en el reparto de alimentos, organizacion de actos destinados a cumplir los fines de la asociación.	Promover la recogida y reparto de alimentos entre entidades publicas y privadas.	Ejercicio Económico	Beneficiario directo: Banco de Alimentos Beneficiario Indirecto: parsonas y familias en situación de necesidad básica.	60	2310D	4801600	12.000,00	
	FUNDACION ADSIS SALAMANCA	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Apoyo en la financiación de programas de insercion e integracion laboral de jovenes con dificultades de insercion.	Promover actuaciones especializadas de insercion y formacion con jóvenes con dificultades de insercion.	Ejercicio Económico	Beneficiario directo: Adsis Beneficiarios indirectos: Jóvenes con dificultades de insercion.	60	2310D	4894100	6.000,00	
	COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE SALAMANCA	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Apoyo en la financiación del programa de implantación de la receta electrónica en el ámbito rural.	Promover y agilizar la implantación de la receta electrónica en la provincia.	Ejercicio Económico	Beneficiario directo: Colegio de farmaceuticos de Salamanca. Beneficiarios indirectos: Centros de salud y pacientes de la provincia.	60	2310D	4891900	13.000,00	
	CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN PARA LA PROTECCION DEL MENOR EN PROCESOS DE SEPARACION DE SUS PROGENITORES (APROME)	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar los gastos que ocasiona el mantenimiento de la sede donde se ubica el punto de encuentro para parejas en proceso de separación conyugal o divorcio y garantizar el derecho de los menores de las mismas a mantener la relación con el progenitor	Garantizar al menor su derecho a seguir manteniendo la relación con el progenitor y la familia biológica de referencia que no ostenta la guarda y custodia, pero comparte la patria potestad, en aquellos casos en que sus progenitores insten procesos de separación.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: Asociación APROME Beneficiarios Indirectos: Menores de la provincia inmersos en procesos de separación conyugal o divorcio de sus progenitores	60	2310D	4802000	3.000,00	
	RED DE VOLUNTARIADO SOCIAL DE SALAMANCA	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciación de los gastos de funcionamiento de la Red de Voluntariado Social.	Aunar los esfuerzos de las entidades que la componen, y trabajar de forma coordinada en la sensibilización, promoción y formación del voluntariado social.	Ejercicio económico	Beneficiario Directo: Red de Voluntariado Social Beneficiarios indirectos:Entidades sociales que la componen.	60	2310D	4894000	3.000,00	
	CONVENIO CON LA FUNDACION TUTELAR CASTELLANO LEONESA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL Y DEL DESARROLLO. FUTUDIS	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar la gestión y resolución de situaciones de tutela y atención social de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo declarados incapaces de la provincia con algún grado de indefensión.	Asumir la guarda de las personas afectadas por deficiencia mental, siempre que cumplan los requisitos establecidos por la Fundación, así como la atención social de las mismas con algún grado de indefensión.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: Fundación de Deficientes Mentales -FUTUDIS Beneficiarios Indirectos: Deficientes Mentales de la provincia	60	2310D	4893000	2.000,00	
	CONVENIO CON LA FUNDACION TUTELAR DE ENFERMOS MENTALES (FECLEM)	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar la gestión y resolución de situaciones de tutela y atención social de enfermos mentales de la provincia con algún grado de indefensión y mantenimiento de la sede provincial de la entidad	Asumir la guarda de enfermos mentales, siempre que cumplan los requisitos establecidos por la Fundación, así como la atención social de las personas afectadas por enfermedad mental de la provincia de Salamanca con algún grado de indefensión.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: Fundación FECLEM Beneficiarios Indirectos: Enfermos mentales de la provincia	60	2310D	4892900	2.500,00	

Código Seguro de Verificación	Normativa	Fecha
Urt de verificación	Firmante	Página
	Firmante	8/13

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA (FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA) (PRESIDENTE DE LA DIPUTACION)

ALEJANDRO MARTÍN GUZMÁN (SECRETARIO GENERAL)

<https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/road/verifirma-moad/code/VTGXPAEXL7N4YYOHGBSX6U>



TRANSCRITO

6447/21

TRANSCRITO

6447/21

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL: PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES. AÑO 2022

Numero de expediente 2021EST_01000009

LINEA DE ACTUACION	TIPO DE SUBVENCIÓN	DESCRIPCIÓN	EFFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR	PLAZO DE EJECUCIÓN	BENEFICIARIOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	OTROS ASPECTOS
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	CONVENIO ASOCIACIÓN PARKINSON SALAMANCA	Mantenimiento y ampliación de varias sedes de la provincia para el desarrollo de las actuaciones de tratamiento de pacientes afectados por la enfermedad de Parkinson	Apoyar las sedes en funcionamiento en la provincia e incorporar nuevas sedes de atención a pacientes afectados de parkinson	Ejercicio económico	Beneficiario Directo: Asociación de Parkinson Beneficiarios Indirectos: Personas afectadas por la enfermedad de Parkinson en la provincia	23100 4801700 20.000,00	
	CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN BEATRIZ DE SUABIA	Cofinanciar la prestación del servicio de alojamiento, manutención y acompañamiento a mujeres víctimas de malos tratos y a sus hijos en la Casa de Acogida Beatriz de Suabia y la atención a los menores hijos de éstas a través de Programa "Ebbelweiss"	Colaborar con la Asociación Beatriz de Suabia en la atención y seguimiento de las mujeres de la Casa de Acogida mediante la asistencia psicológica y social a las mismas en el marco de sistema normalizador de atención a las mujeres víctimas de la violencia	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: La Asociación BEATRIZ DE SUABIA Beneficiarios Indirectos: Mujeres víctimas de la violencia de género y sus hijas e hijas.	23100 4801300 12.000,00	
	CONVENIO CON EL CENTRO ASISTENCIAL DE MADRES SOLTERAS EN SALAMANCA. INSTITUTO SECULAR CRUZADA EVANGELICA.	Colaborar en los gastos del mantenimiento del centro en el desarrollo de la prestación del servicio de atención a mujeres gestantes o con hijos menores a cargo en grave riesgo de exclusión social	Promover las condiciones que permitan garantizar el desarrollo del embarazo de la mujer y el nacimiento de los niños en un ambiente adecuado y estable, ofreciendo a la madre un proyecto educativo que permita adquirir las habilidades necesarias.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: el Centro Materno Infantil Ave María Beneficiarios Indirectos: Mujeres gestantes o con hijos menores a su cargo	23100 4803600 12.000,00	
	CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN PLAZA MAYOR	Cofinanciar los Talleres de Sensibilización en Perspectiva de Género en Educación Primaria y Secundaria. Prestación de asistencia jurídica en casos de violencia de género.	Colaboración, seguimiento, apoyo y sostenimiento de los gastos de las actuaciones desarrolladas por la asociación Plaza Mayor en materia de prevención de la violencia de género.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: La Asociación PLAZA MAYOR Beneficiarios Indirectos: Alumnos de Educación primaria y secundaria. Personas que precisan asistencia jurídica por violencia de género.	23100 4803500 22.000,00	
	CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN DE LA MUJER PROSTITUIDA (APRAMP)	Cofinanciar los gastos que genera la prevención, atención y apoyo a la integración socio laboral de la mujer prostituida en la provincia.	Contribuir a la prevención de la prostitución y a la inserción socio-laboral de la mujer prostituida.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: La Asociación APRAMP Beneficiarios Indirectos: Mujeres prostituidas de la provincia de Salamanca	23100 4802300 12.000,00	
	CONVENIO FUNDACION SOCIAL HIJAS DE LA CARIDAD/ON LA ASOCIACION MARILLAG DE LAS HERMANAS DE LA CARIDAD	Contribuir a la financiación de los costes de personal técnico que presta servicios en el piso tutelado Rosalía Rendú, titularidad de la asociación, para la acogida de mujeres mayores de edad en situación de abandono. Consta inscrito en la Red pública de la Junta de Castilla y León de Asistencia a la mujer víctima de maltrato o abandono familiar.	Acoger, asistir y prestar apoyo material y emocional al colectivo de mujeres mayores de edad en situación de abandono familiar.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: Fundación Social Hijas de la Caridad. Beneficiarios Indirectos: Mujeres mayores de edad en situación de abandono familiar.	23100 4801700 4.000,00	

Código Seguro de Verificación	IV7CUXP6AEXL7VN4YYOHGBSX6U		Fecha	22/12/2021 12:13:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA (FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCÍA) (PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN)			
Firmante	ALEJANDRO MARTÍN GUZMÁN (SECRETARIO GENERAL)			
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7CUXP6AEXL7VN4YYOHGBSX6U	Página	9/13	



TRANSCRITO

6447/21

Numero de expediente 2021/EST_01/000009

LINEA DE ACTUACION	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES			VENCIÓN DROGODEPENDENCIAS		
OTROS ASPECTOS	DESCRIPCION	EFEKTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR	PLAZO DE ELECUCION	BENEFICIARIOS	APLICACION PRESUPUESTARIA	OTROS ASPECTOS
CONVENIO ESTIMULACION PSICOTERAPEUTICA ASOCIACION FAMILIARES ENFERMAS DE ALZHEIMER	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Confinar gastos de funcionamiento de los centros de la entidad apoyar la atencion en los mismos de personas de la provincia afectadas por el Alzheimer u otras demencias.	60	Beneficiarios: Familiares de Enfermos de Alzheimer de Salamanca Beneficiarios Indirectos: Personas mayores de 65 y mas años, residentes en la provincia de Salamanca.	4803000	5.400,00
ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER (AFABECO)	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Confinar el desarrollo de un Programa de atencion basica y ocupacional destinado a prevenir y retrasar la dependencia de personas que presentan deterioro cognitivo tipo Alzheimer u otras demencias de Béjar y comarca.	60	Beneficiario Directo: La Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Béjar y comarca. Beneficiarios Indirectos: Personas mayores de 65 y mas años, residentes en el municipio de Béjar y comarca.	4802900	8.000,00
CONVENIO CON LA FEDERACION SALMANINA DE PERSONAS MAYORES	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Colaboracion en el diseño y puesta en marcha de politicas de envejecimiento activo, promocion de la salud fisica y mental de los mayores, el fomento del ocio saludable.	60	Beneficiario Directo: La Federacion Salamantina de Mayores Beneficiarios Indirectos: Personas Mayores de la provincia de Salamanca.	4893700	23.000,00
CONVENIO CON LA FUNDACION TUTELAR DE PERSONAS MAYORES (FUNDAMAV)	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Confinar la gestion y resolucion de situaciones de tutela y atencion social de personas mayores de la provincia con algun grado de indefension y mantenimiento de la sede provincial de la entidad.	60	Beneficiario Directo: La Fundacion Tutelar de Personas Mayores Beneficiarios Indirectos: personas mayores de 60 años de la provincia de Salamanca, cuando concurren circunstancias excepcionales se amplía el perfil.	4801500	2.000,00
CONVENIO CON LA ASOCIACION DE ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE CIUDAD RODRIGO (ARCRIU)	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Confinar el mantenimiento, en el municipio de Ciudad Rodrigo, del programa de actividades rehabilitadoras, educativas y de ocio y tiempo libre para personas con problemas de alcoholismo.	60	Beneficiario Directo: La Asociacion ARCRIU Beneficiarios Indirectos: Alcohólicos Rehabilitados de Ciudad Rodrigo y Comarca.	4801900	3.000,00
CONVENIO ASOC. PUENTE VIDA	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Confinar actuaciones de prevencion, asistencia e integración social del drogodependiente y otros colectivos en riesgo de exclusion y con dificultades de insercion en el mundo laboral.	60	Beneficiario Directo: Asociación Puente Vida Beneficiarios Indirectos: Las personas drogodependientes de la provincia participantes en los Programas que desarrolla la Asociación.	4893400	35.000,00
ASOCIACION DE PREVENCION DE ENFERMOS DROGODEPENDIENTES (APARED)	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Apoyo en la financiación del mantenimiento y funcionamiento de la sede y sus programas de actividades especialmentee el programa de acompañamiento puntual personalizado.	60	Beneficiario directo: Apared Beneficiarios indirectos: Drogodependientes y usuarios de la provincia que requieren de acompañamiento puntual personalizado.	4891600	15.000,00

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL: PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES. AÑO 2022

Código Seguro de Verificación	IV7CUXP6AEXL7VN4YYOHGBSX6U		Fecha	22/12/2021 12:13:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA (FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA) (PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN)			
Firmante	ALEJANDRO MARTÍN GUZMÁN (SECRETARIO GENERAL)			
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verfirma-moad/code/IV7CUXP6AEXL7VN4YYOHGBSX6U		Página	10/13



TRANSCRITO

12/4/21

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL: PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENIONES, AÑO 2022

Numero de expediente 2021/EST_01/000099

LINEA DE ACTUACION	PRE	CONVENIO "PROYECTO HOMBRE"	CONVENIO CON LA ASOCIACION DE AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAU DE SALAMANCA (AMPUSAS)	CONVENIO ASOCIACION SALAMANCA ACOGE	CONVENIO FUNDACION CEPAM - ACCION INTEGRAL CON MIGRANTES	CONVENIO CON LA ALIANZA DE JOVENES CRISTIANOS YMCA	PREVENCIÓN DESPOBLACION CON MIGRANTES. CONVENIO FUNDACION CEPAM - ACCION INTEGRAL
OTROS ASPECTOS							
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	60.000,00	4902900	4992200	4901410	4901411	4803500	4803100
BENEFICIARIOS	60	60	60	60	60	60	60
PLAZO DE EJECUCIÓN	23100	23100	23100	23100	23100	23100	23100
EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR	LINEA 1: Promover la prevención a través de los programas de prevención así como la asistencia e integración social del drogodependiente. LINEA 2: Reforzar el Centro de inserción socio-laboral de drogodependientes que firizan su proceso terapéutico en la Comunidad de Proyecto Hombre. LINEA 2: Reforzar el tratamiento de personas drogodependientes que viven durante todo el año en los campamentos de refugiados de Tinduf. Que las personas saharauis que viven al tratamiento de la diabetes. Reforzar el acceso de estos usuarios a la cobertura de necesidades fundamentales. Reforzar acciones de atención a personas refugiadas en situación de protección internacional o a la espera de obtener dicha condición.	LINEA 1: Promover la prevención a través de los programas de prevención así como la asistencia e integración social del drogodependiente. LINEA 2: Reforzar el Centro de inserción socio-laboral de drogodependientes que firizan su proceso terapéutico en la Comunidad de Proyecto Hombre. LINEA 2: Reforzar el tratamiento de personas drogodependientes que viven durante todo el año en los campamentos de refugiados de Tinduf. Que las personas saharauis que viven al tratamiento de la diabetes. Reforzar el acceso de estos usuarios a la cobertura de necesidades fundamentales. Reforzar acciones de atención a personas refugiadas en situación de protección internacional o a la espera de obtener dicha condición.	LINEA 1: Promover la prevención a través de los programas de prevención así como la asistencia e integración social del drogodependiente. LINEA 2: Reforzar el Centro de inserción socio-laboral de drogodependientes que firizan su proceso terapéutico en la Comunidad de Proyecto Hombre. LINEA 2: Reforzar el tratamiento de personas drogodependientes que viven durante todo el año en los campamentos de refugiados de Tinduf. Que las personas saharauis que viven al tratamiento de la diabetes. Reforzar el acceso de estos usuarios a la cobertura de necesidades fundamentales. Reforzar acciones de atención a personas refugiadas en situación de protección internacional o a la espera de obtener dicha condición.	LINEA 1: Promover la prevención a través de los programas de prevención así como la asistencia e integración social del drogodependiente. LINEA 2: Reforzar el Centro de inserción socio-laboral de drogodependientes que firizan su proceso terapéutico en la Comunidad de Proyecto Hombre. LINEA 2: Reforzar el tratamiento de personas drogodependientes que viven durante todo el año en los campamentos de refugiados de Tinduf. Que las personas saharauis que viven al tratamiento de la diabetes. Reforzar el acceso de estos usuarios a la cobertura de necesidades fundamentales. Reforzar acciones de atención a personas refugiadas en situación de protección internacional o a la espera de obtener dicha condición.	LINEA 1: Promover la prevención a través de los programas de prevención así como la asistencia e integración social del drogodependiente. LINEA 2: Reforzar el Centro de inserción socio-laboral de drogodependientes que firizan su proceso terapéutico en la Comunidad de Proyecto Hombre. LINEA 2: Reforzar el tratamiento de personas drogodependientes que viven durante todo el año en los campamentos de refugiados de Tinduf. Que las personas saharauis que viven al tratamiento de la diabetes. Reforzar el acceso de estos usuarios a la cobertura de necesidades fundamentales. Reforzar acciones de atención a personas refugiadas en situación de protección internacional o a la espera de obtener dicha condición.	LINEA 1: Promover la prevención a través de los programas de prevención así como la asistencia e integración social del drogodependiente. LINEA 2: Reforzar el Centro de inserción socio-laboral de drogodependientes que firizan su proceso terapéutico en la Comunidad de Proyecto Hombre. LINEA 2: Reforzar el tratamiento de personas drogodependientes que viven durante todo el año en los campamentos de refugiados de Tinduf. Que las personas saharauis que viven al tratamiento de la diabetes. Reforzar el acceso de estos usuarios a la cobertura de necesidades fundamentales. Reforzar acciones de atención a personas refugiadas en situación de protección internacional o a la espera de obtener dicha condición.	LINEA 1: Promover la prevención a través de los programas de prevención así como la asistencia e integración social del drogodependiente. LINEA 2: Reforzar el Centro de inserción socio-laboral de drogodependientes que firizan su proceso terapéutico en la Comunidad de Proyecto Hombre. LINEA 2: Reforzar el tratamiento de personas drogodependientes que viven durante todo el año en los campamentos de refugiados de Tinduf. Que las personas saharauis que viven al tratamiento de la diabetes. Reforzar el acceso de estos usuarios a la cobertura de necesidades fundamentales. Reforzar acciones de atención a personas refugiadas en situación de protección internacional o a la espera de obtener dicha condición.
EJERCICIO ECONOMICO	Ejercicio Económico	Ejercicio Económico	Ejercicio Económico	Ejercicio Económico	Ejercicio Económico	Ejercicio Económico	Ejercicio económico
DESCRIPCIÓN	LINEA 1: Reforzar los programas de prevención así como la asistencia e integración social del drogodependiente. LINEA 2: Reforzar el Centro de inserción socio-laboral de drogodependientes que firizan su proceso terapéutico en la Comunidad de Proyecto Hombre. LINEA 2: Reforzar el tratamiento de personas drogodependientes que firizan su proceso terapéutico en la Comunidad de Proyecto Hombre.	LINEA 1: Reforzar los programas de prevención así como la asistencia e integración social del drogodependiente. LINEA 2: Reforzar el Centro de inserción socio-laboral de drogodependientes que firizan su proceso terapéutico en la Comunidad de Proyecto Hombre. LINEA 2: Reforzar el tratamiento de personas drogodependientes que viven durante todo el año en los campamentos de refugiados de Tinduf. Que las personas saharauis que viven al tratamiento de la diabetes. Reforzar el acceso de estos usuarios a la cobertura de necesidades fundamentales. Reforzar acciones de atención a personas refugiadas en situación de protección internacional o a la espera de obtener dicha condición.	LINEA 1: Reforzar los programas de prevención así como la asistencia e integración social del drogodependiente. LINEA 2: Reforzar el Centro de inserción socio-laboral de drogodependientes que firizan su proceso terapéutico en la Comunidad de Proyecto Hombre. LINEA 2: Reforzar el tratamiento de personas drogodependientes que viven durante todo el año en los campamentos de refugiados de Tinduf. Que las personas saharauis que viven al tratamiento de la diabetes. Reforzar el acceso de estos usuarios a la cobertura de necesidades fundamentales. Reforzar acciones de atención a personas refugiadas en situación de protección internacional o a la espera de obtener dicha condición.	LINEA 1: Reforzar los programas de prevención así como la asistencia e integración social del drogodependiente. LINEA 2: Reforzar el Centro de inserción socio-laboral de drogodependientes que firizan su proceso terapéutico en la Comunidad de Proyecto Hombre. LINEA 2: Reforzar el tratamiento de personas drogodependientes que viven durante todo el año en los campamentos de refugiados de Tinduf. Que las personas saharauis que viven al tratamiento de la diabetes. Reforzar el acceso de estos usuarios a la cobertura de necesidades fundamentales. Reforzar acciones de atención a personas refugiadas en situación de protección internacional o a la espera de obtener dicha condición.	LINEA 1: Reforzar los programas de prevención así como la asistencia e integración social del drogodependiente. LINEA 2: Reforzar el Centro de inserción socio-laboral de drogodependientes que firizan su proceso terapéutico en la Comunidad de Proyecto Hombre. LINEA 2: Reforzar el tratamiento de personas drogodependientes que viven durante todo el año en los campamentos de refugiados de Tinduf. Que las personas saharauis que viven al tratamiento de la diabetes. Reforzar el acceso de estos usuarios a la cobertura de necesidades fundamentales. Reforzar acciones de atención a personas refugiadas en situación de protección internacional o a la espera de obtener dicha condición.	LINEA 1: Reforzar los programas de prevención así como la asistencia e integración social del drogodependiente. LINEA 2: Reforzar el Centro de inserción socio-laboral de drogodependientes que firizan su proceso terapéutico en la Comunidad de Proyecto Hombre. LINEA 2: Reforzar el tratamiento de personas drogodependientes que viven durante todo el año en los campamentos de refugiados de Tinduf. Que las personas saharauis que viven al tratamiento de la diabetes. Reforzar el acceso de estos usuarios a la cobertura de necesidades fundamentales. Reforzar acciones de atención a personas refugiadas en situación de protección internacional o a la espera de obtener dicha condición.	LINEA 1: Reforzar los programas de prevención así como la asistencia e integración social del drogodependiente. LINEA 2: Reforzar el Centro de inserción socio-laboral de drogodependientes que firizan su proceso terapéutico en la Comunidad de Proyecto Hombre. LINEA 2: Reforzar el tratamiento de personas drogodependientes que viven durante todo el año en los campamentos de refugiados de Tinduf. Que las personas saharauis que viven al tratamiento de la diabetes. Reforzar el acceso de estos usuarios a la cobertura de necesidades fundamentales. Reforzar acciones de atención a personas refugiadas en situación de protección internacional o a la espera de obtener dicha condición.
TIPO DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA

2 E SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA 81 2311C

Código Seguro de Verificación	IV7CUXP6AEXL7VN4YYOHBGSX6U
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Firmante	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA (FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCÍA) (PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN)
Firmante	ALEJANDRO MARTÍN GUZMÁN (SECRETARIO GENERAL)
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/coder/IV7CUXP6AEXL7VN4YYOHBGSX6U

Fecha	22/12/2021 12:13:53
Fecha	22/12/2021 12:13:53
Página	11/13



ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL: PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES. AÑO 2022

Numero de expediente 2021EST_010000009

LINEA DE ACTUACION	TIPO DE SUBVENCION	DESCRIPCION	EFFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR	PLAZO DE EJECUCION	BENEFICIARIOS	APLICACION PRESUPUESTARIA	OTROS ASPECTOS
ATENCION A PERSONAS MAYORES	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Gestión de la Residencia Santa Rita de Lumbrales para colaborar en el mantenimiento de las plazas en el centro dirigido a la atención de personas mayores.	Proporcionar la cobertura residencial y asistencial necesaria a las personas mayores de la provincia, para que cuando no puedan seguir en sus hogares, con el apoyo de sus familias, puedan acceder a un recurso institucional lo mas cercano posible a su lugar de residencia.	Ejercicio económico	Beneficiario directo: Congregación Religiosa "Hermandades del Amparo" Beneficiarios indirectos: Personas de 65 y más años de la provincia.	2311C 4800000 61 735.707,00	
2.F. SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA 61.3230 E							
CONVENIO AYTO ALBA DE TORMES. C. OCUPACIONAL	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar el mantenimiento de plazas Residencias, incluidos, en su caso los servicios complementarios de transporte y comedor para personas con discapacidad intelectual	La atención integral a las personas con discapacidad intelectual que garantice la mejora continua de la calidad de las prestaciones y que asegure la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de personas con discapacidad.	Ejercicio económico	Beneficiarios Directos: Ayuntamiento de Alba de Tormes. Beneficiarios indirectos: Personas con discapacidad intelectual del municipio de Alba de Tormes	3230E 4805000 61 80.000,00	
CONVENIO ASOC. ACOPEDIS. C. OCUPACIONAL	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar el mantenimiento de plazas Residencias, incluidos, en su caso los servicios complementarios de transporte y comedor para personas con discapacidad intelectual	La atención integral a las personas con discapacidad intelectual que garantice la mejora continua de la calidad de las prestaciones y que asegure la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de personas con discapacidad.	Ejercicio económico	Beneficiarios Directos: Asociación ACOPEDIS. Beneficiarios indirectos: Personas con discapacidad intelectual Del municipio de Peñaranda y comarca.	3230E 4805300 61 12.090,00	
CONVENIO ASOC. ASPAR-LA BESANA. C. OCUPACIONAL	SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar el mantenimiento de plazas Residencias, incluidos, en su caso los servicios complementarios de transporte y comedor para personas con discapacidad intelectual	La atención integral a las personas con discapacidad intelectual que garantice la mejora continua de la calidad de las prestaciones y que asegure la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de personas con discapacidad.	Ejercicio económico	Beneficiarios Directos: Asociación ASPAR "LA BESANA". Beneficiarios indirectos: Personas con discapacidad intelectual del ámbito geográfico de actuación de la Asociación.	3230E 4805400 61 30.985,00	

Código Seguro de Verificación	IV7CUXP6AEXL7VN4YYOHGBSX6U	Fecha	22/12/2021 12:13:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA (FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCÍA) (PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN)		
Firmante	ALEJANDRO MARTÍN GUZMÁN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7CUXP6AEXL7VN4YYOHGBSX6U	Página	12/13



ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL: PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES. AÑO 2022

Numero de expediente 2021/EST_01000009

LINEA DE ACTUACION	TIPO DE SUBVENCIÓN	DESCRIPCIÓN	EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR	PLAZO DE EJECUCIÓN	BENEFICIARIOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			OTROS ASPECTOS	
						PROG.	SUBP. ROG.	PARTIDA		
CONV. AS. ASPRODES. CENTROS OCUPACIONALES	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar el mantenimiento de plazas en Centros de Día, Viviendas y Residencias, incluidos, en su caso los servicios complementarios de transporte y comedor para personas con discapacidad intelectual	La atención integral a las personas con discapacidad intelectual que garantice la mejora continua de la calidad de las prestaciones y que asegure la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de personas con discapacidad	Ejercicio económico	Beneficiarios Directos: La Asociación ASPRODES. Beneficiarios indirectos: Personas con discapacidad intelectual del ámbito de actuación de la Asociación.	61	3230E	4805500	108.634,00	
CONV. AS. ASPRODES. CENTROS EL CUETO.		Cesión de los espacios pertenecientes a la Diputación	La atención integral a las personas con discapacidad intelectual que garantice la mejora continua de la calidad de las prestaciones y que asegure la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de personas con discapacidad	Ejercicio económico	Beneficiarios Directos: La Asociación ASPRODES. Beneficiarios indirectos: Personas con discapacidad intelectual del ámbito de actuación de la Asociación.				0,00	
CAP. VI	TIPO DE SUBVENCIÓN	DESCRIPCIÓN	EFECTOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR	PLAZO DE EJECUCIÓN	BENEFICIARIOS	PROG.	SUBP. ROG.	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA PARTIDA	IMPORTE	OTROS ASPECTOS
CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI DE SALAMANCA (AMPUSASA)	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar el programa Mi dulce Sahara financiando varios billetes de avión y adquisición de medicamentos destinados al tratamiento de la diabetes.	Que las personas saharauis que viven durante todo el año en los campamentos de refugiados de Tinduf afectados por la diabetes reciban un tratamiento médico adecuado.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: La Asociación AMPUSASA. Beneficiarios indirectos: Personas saharauis de los Campamentos de Tinduf afectados por la diabetes.	60	2310D	7600100	1.500,00	
CONVENIO ASOCIACIÓN FAMILIARES ENFERMOS DE ALZHEIMER. AFA	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Cofinanciar gastos de adquisición de material técnico-formativo para el desarrollo del programa de estimulación que se desarrolla en la provincia.	Contar con los medios técnicos necesarios para el desarrollo de los talleres en los municipios.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: La Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Salamanca. Beneficiarios indirectos: Personas mayores y sus familiares, residentes en la provincia de Salamanca afectados de Alzheimer u otras demencias.	60	2310D	7600500	600,00	
CONVENIO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA/SERVICIOS DE ASUNTOS SOCIALES)	SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	Contribuir a los gastos técnicos que genera la adaptación on line del Programa UNIVERSAL. La Universidad Inclusiva.	Programa universitario de formación a personas con Discapacidad intelectual y/o personas con problemas de salud mental u otras discapacidades, como una fórmula dirigida al crecimiento personal acorde con la idea de aprendizaje para todos.	Ejercicio Económico	Beneficiario Directo: Universidad de Salamanca. Beneficiarios indirectos: personas con Discapacidad intelectual y/o personas con problemas de salud mental u otras discapacidades.	60	2310D	7530000	1.200,00	
					CAP. IV			3.218.181,00		
					CAP. VI			3.300,00		
					CAP. IV + CAP. VI			TOTAL	3.221.481,00 €	

Código Seguro de Verificación	IV7CUXP6AEXL7VN4YYOHGBSX6U	Fecha	22/12/2021 12:13:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA (FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCÍA) (PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN)		
Firmante	ALEJANDRO MARTÍN GUZMÁN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7CUXP6AEXL7VN4YYOHGBSX6U	Página	13/13

